

En diversos medios de comunicación del estado de Guanajuato se han consignado las manifestaciones y las demandas de los ahorradores defraudados en los municipios de Silao y Celaya, dejando claro que este tema involucra el respeto a la dignidad y los derechos humanos.

Los ahorradores de la Caja 30 de Agosto, exigen respuestas, máxime aquellos que tenían ahorrados más de \$240,000.00 pesos, ya que no pueden ver perder el esfuerzo de toda su vida en un abrir y cerrar de ojos.

No cabe duda que no se puede afectar a quienes ahorraron más de \$240,000.00 pesos mediante la entrega de una suma menor a la que tenían ahorrada, ni tampoco pueden quedar a la expectativa de promover juicios de concursos mercantiles para tratar de recuperar el cien por ciento de sus ahorros.

Es menester señalar que la solución a la problemática planteada es compleja, sin embargo se requiere de voluntad política de todas las autoridades involucradas, para que a la brevedad posible se realicen todas aquellas acciones que tengan como objeto asegurar el reintegro de sus ahorros a todos y cada uno de los socios de la Caja 30 Agosto, a la vez de que se realicen las investigaciones que sean necesarias, ello derivado de las denuncias interpuestas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, para que sea considerado de urgente resolución, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de manera respetuosa solicita al Fondo de Supervisión Auxiliar de Socaps y de Protección a sus Ahorradores (FIPAGO), informe a esta soberanía de manera inmediata y detallada las acciones que ha emprendido para reintegrar a los ahorradores de la Caja 30 de Agosto, sus ahorros, detallando concretamente la situación de los ahorradores del estado de Guanajuato, derivado de la situación actual de la Sociedad de Ahorro y Préstamo antedicha.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 08 días del mes de julio de 2015

Atentamente



Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez

**SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO E LA UNIÓN**

PRESENTE

La que suscribe, Senadora de la República, Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 8, fracción 11, 108 Y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como por los artículos 58, 59 Y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 10 de febrero de 2014, se declaró la quiebra de la Caja de Ahorro 30 de Agosto, la cual tenía cuatro sucursales, dos en el estado de Querétaro, ubicadas en el municipio de Querétaro y dos más ubicadas en el estado de Guanajuato, una ubicada en el municipio de Celaya y otra en el municipio de Silao.

Según una nota publicada por el periódico el Financiero el 12 de junio de 2014, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, mencionó que *“la auditoría realizada a la Caja 30 de Agosto reporta 639 millones de pesos como saldo del quebranto, pero de acuerdo con las reglas de operación del FIPAGO se estarán pagando 300 millones de pesos, de los cuales se tiene previsto que el gobierno estatal aposte 100 millones”*¹.

Siguiendo la misma nota, el mismo funcionario se señala que *“mediante el Fipago se considera devolver parte de los ahorros a 3 mil 929 personas que interpusieron querrela ante la Procuraduría General de Justicia de la entidad y tenían sus recursos en sucursales de la ciudad de Querétaro”*².

En el mismo sentido, el 20 de febrero de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el FIPAGO anunciaron un programa de liquidación de la caja de ahorro popular 30 de Agosto y de resarcimiento del daño económico a los socios defraudados en Querétaro³.

Como se puede observar, no se hace referencia a los ahorradores del estado de Guanajuato que al menos suman alrededor de 900 personas que han perdido los ahorros de toda su vida, mismos que pueden ascender a la cantidad de 30 millones de pesos, sin que hasta el momento hayan tenido una respuesta clara de las autoridades.

¹ <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/quiebra-de-la-caja-30-de-agosto-costara-100-mdp-a-queretaro.html>

² <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/quiebra-de-la-caja-30-de-agosto-costara-100-mdp-a-queretaro.html>

³ <https://es-us.noticias.yahoo.com/cnbv-anuncia-programa-liquidaci%C3%B3n-caja-ahorro-183234100.html>